



Resolución N°040/21

J. Suárez, 05 de mayo de 2021.-

VISTO: La emergencia sanitaria decretada a nivel nacional en el mes de marzo de 2020 por brotes de COVID-19 en nuestro país, la cual está vigente a la fecha.

RESULTANDO: I) Que nuestro país atraviesa un estado de preocupante agravamiento de la situación sanitaria, presentando importantes cifras diarias de personas infectadas y el lamentable saldo de pérdidas de vidas humanas.

II) Que sin perjuicio de las medidas de prevención y aislamiento social que se puedan adoptar, la vacunación se avizora como el único medio efectivo para poner coto a la enfermedad.

III) Que desde el inicio de la pandemia el Municipio de J. Suárez está alineado con las políticas del Gobierno Departamental establecidas en tal sentido, y que existe interés en este Concejo de apoyar los esfuerzos y acciones de las autoridades sanitarias.

CONSIDERANDO: I) Que este Concejo ve con profunda preocupación el rezago en la cantidad de personas vacunadas en el Departamento de Canelones, que se posiciona en el último lugar de vacunados por cantidad de habitantes.

II) Que la ciudad de Joaquín Suárez (contando con un territorio extenso, y una población aproximada de 24.000 habitantes) no es ajena a esta situación, con el agravante de que no existe un vacunatorio habilitado dentro del territorio, lo que trae consigo aparejado importantes perjuicios para la población en general.

III) Que en ese marco, éste Concejo entiende oportuno transmitir su preocupación al Ministerio de Salud, realizando la exhortación para que se instale un vacunatorio en la ciudad.

IV) Que en atención a lo detallado en el punto anterior, se entiende conveniente poner a disposición de las autoridades sanitarias nacionales las instalaciones del Gimnasio Polideportivo ubicado en la Plaza de Deportes de J. Suárez.

V) Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1-Manifestar la más profunda preocupación ante la situación explicitada en el apartado **RESUELVE, punto I)**, de la presente Resolución, **EXHORTANDO** a las autoridades sanitarias la realización de acciones pertinentes a efectos de instalar un vacunatorio en esta ciudad.

2-PONER, con tal propósito, a disposición de las autoridades sanitarias las instalaciones del Polideportivo ubicado en la Plaza de Deportes de J. Suárez.

3-COMUNICAR lo resuelto al Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, al Director Departamental de Salud de Canelones, Dr. Diego García, al Sr. Intendente de Canelones, Prof. Yamandú Orsi, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, al Coordinador Departamental del CECOED, Sr. Leonardo Herou, y a las Direcciones de Deportes y de Salud del Gobierno de Canelones.

4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejo
Jose Suarez

Alcalde

JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL P.N

CONCEJALA
DANIELA RUZZO